



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220150029600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Reinaldo Rafael Vergara Junieles	11/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares. Reservado.
70215408900220150020100	Ejecutivo Singular	Banco Agrario	Manuela Del Carmen Caldera Ortega	11/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares. Reservado.
70215408900219980010600	Ejecutivo Singular	Emilia Martinez De Badel	Psblo Jose Ascencio Canchila	11/12/2020	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Y Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso. Se Elaboren Las Comunicaciones Por Secretaria. Descargar.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200019400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Carlos Enrique Hoyos Cardenas	Luis Alfredo Sarmientos Contreras	11/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda Por Dirección Indeterminada Porque No Especifica Concretamente La Nomenclatura De La Misma O Las Coordenadas Con El Fin De Practicar Una Debida Notificación Personal Y No Explicó La Apoderada De La Parte Demandante, Como Obtuvo La Dirección Electrónica Del Demandado, Ni Presentó Evidencia De Ello Como Lo Exige El Decreto 806 De 2020 No. 8. Reservado.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220160012900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crecoop	Eusebio Rodrigo Santos Perez, Doris Quintero	11/12/2020	Auto Rechaza - Rechaza Solicitud De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Al No Cumplirse Las Exigencias Objetivas Del Artículo 317 Del Cgp. Descargar.
70215408900220190036800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Juan Carlos Cardenas Hernandez	Maria De Las Mercedes Villadiego Baldovino	11/12/2020	Auto Reconoce Personería - Al Dr. Fredy Pérez Montes, Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante. Reservado.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



70215408900220200016600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Pichincha S .A.	Rodrigo Luis Arroyo Carrascal	11/12/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - 1- Corregir El Segundo Párrafo Del Auto De Fecha 28 De Octubre De 2020. 2- Corregir El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 28 De Octubre De 2020. 3- Notifíquese Esta Providencia A La Parte Demandada De La Misma Forma Como Se Efectúe Con El Mandamiento De Pago. 4- Expídase Por Secretaría Un Nuevo Oficio De Embargo, Teniendo En Cuenta Las Falencias Advertidas Por La Solicitante. Reservado.
-------------------------	--------------------------------------	-----------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



70215408900220190026100	Procesos Ejecutivos	Álvaro Cataño Robles	Felipe Neris Aguas Álvarez	11/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Secuestro De Los Bienes Inmuebles Con Matrícula Inmobiliaria No. 342-29738 Ubicado En El Predio Rural Del Municipio De Corozal, Sucre; 342-26053 Ubicado En El Predio Rural Del Municipio De Corozal, Sucre; 342-9681 Ubicado En El Predio Rural Del Municipio De Morroa, Sucre Y 342-9492 Ubicado En El Predio Rural Del Municipio De Morroa, Sucre. (...) Reservado.
-------------------------	---------------------	----------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



70215408900220110011300	Procesos Ejecutivos	Banco Santander Colombia S. A.	Carlos Arturo Vargas García.	11/12/2020	Auto Ordena - 1- Aceptar La Renuncia Incoada Por La Dra. Efigenia Salas Salas, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Conforme A Lo Solicitado. 2- Requerir Al Demandante, Banco Santander Colombia S.A. Hoy Banco Itau S.A.-, Para Que En El Término De Cinco (05) Días Designe Nuevo Apoderado Judicial O Informe Al Despacho Si Va A Actuar En Causa Propia, Pues Se Trata De Un Proceso De Mínima Cuantía. Descargar.
-------------------------	---------------------	--------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200019100	Procesos Ejecutivos	Karina Marcela Pérez Hernandez	Jader Enrique Ortega Ramos, Ortega Ramos Jader	11/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago Contra El Demandado; Emplazada Al Demandado; Requerir A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Para Que El Día 26 De Enero De 2021 A Las 10:00 De La Mañana Le Haga Llegar A Despacho Judicial El Original De La Letra De Cambio Objeto De Recaudo, Se Decretaron Las Medidas Cautelares Pedidas Y Se Reconoce Personería Jurídica. Reservado.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



70215408900220190023400	Procesos Ejecutivos	Lucy Esther Sierra De Arroyo	Jorge Manuel Perez Carrascal	11/12/2020	Auto Concede - Suspender El Presente Proceso A Partir De La Fecha De Notificación De Este Auto, Por El Término De Tres (3) Meses, Reanudándose El Mismo 10 De Marzo De 2021; Una Vez Se Reanude El Presente Proceso, Y De No Haberse Presentado La Respectiva Terminación Por Pago Total De La Obligación, Se Procederá A Verificar Por Auto Posterior Si Es Procedente O No Decretar La Venta En Pública Subasta Y Practicar La Liquidación Del Crédito Y Se Levanta La Medida Cautelar Decretada Sobre El Bien Inmueble Hipotecado. Descargar.
-------------------------	---------------------	------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 99 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200018900	Procesos Ejecutivos	Orlinda De Jesus Jaraba Moreno	Estela Vergara Martinez	11/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda Porque El Poder Aportado No Se Confirió Por Mensaje De Datos, De Modo Que La Presunción Expresada En El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020, No Lo Cobija. Se Concede 5 Días Para Subsanan. Reservado.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

aa8435d1-f592-48e8-bdcf-79cd750e3945